CRITERIOS DE DESEMPATE

Santiago de Cali, 4 de marzo de 2026

Señores
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO / OFICINA DE COMUNICACIONES
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, Piso 3
Ciudad

REF: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. 4112.020.32.1.357-2026

Referencia: factores de desempate ley 2069 de 2020 articulo 35

Conforme a lo estipulado en el artículo de la referencia con la presente informo que:

1. El 10% de los empleados de **NUEVO DIARIO OCCIDENTE** pertenece a población afrodescendiente

2. Dos de nuestros empleados son personas mayores que cumpliendo la edad no son beneficiarios de pensión de vejez. Lo anterior equivale al 10% de nuestros empleados

3. Nuestra empresa está conformada por 22 empleados de los cuales 11 son mujeres lo que equivale al 50 %. De las mujeres de nuestra empresa 3 son madres cabeza de familia lo que corresponde al 13,66%

Atentamente;

NUEVO DIARIO OCCIDENTE SAS
NIT. 805017188-0



_____
ROSA MARIA AGUDELO AYERBE
Representante Legal
CC. 31.988.502 de Cali